



# Comuna de **Ramona**

## **ORDENANZA N° 897/22.**

Ramona, 10 de enero de 2.022.

### VISTO:

El Acuerdo firmado entre el Presidente Comunal de Ramona y el Director Provincial de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (D.P.V y U) de la Provincia de Santa Fe el 10 de septiembre del año 2020 por el cual se acuerda la construcción de cinco (5) VIVIENDAS INDIVIDUALES EN LOTE PROPIO - LOTE PROPIO - de dicha repartición provincial y;

### CONSIDERANDO:

Que todas las características de las viviendas a ejecutar, los tramites a realizar para ello y las exigencias para la construcción de las citadas viviendas, se explicitaron acabadamente al momento de la firma del citado Acuerdo;

Que una de esas exigencias es la designación de un profesional matriculado en el colegio profesional correspondiente como representante técnico del Municipio/de la Comuna para desarrollar tal función en las obras en aquel incluidas;

Que llevar adelante tales obras beneficiará directamente a los grupos familiares involucrados e, indirectamente, a la localidad toda;

Que la Ley Orgánica de Comunas faculta a emitir la presente;

### POR TODO ELLO:

## **LA COMISION DE COMUNAL DE RAMONA, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

Art. 1ro) Designar a BOIERO CRISTIAN, de profesión M. M. O, D.N.I N° 30.844.608, Matricula profesional, C.P.T. 1-11590-7, como Representante Técnico de la Comuna, para las obras incluidas en el Acuerdo suscripto el 10 de diciembre de 2020 entre las autoridades de la D.P.V y U y la Comuna, que también implicará por parte del profesional designado el asesoramiento, la confección de planos y la realización de todas las tramitaciones correspondientes hasta la terminación de todas las obras.

Art. 2do) Los Servicios Profesionales, serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.

Art. 3ro) Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JUAN PARUCCIA  
Secretario  
Administrativo



JOSE ALBERTO BARBERO  
PRESIDENTE

### **Comuna de Ramona**

Belgrano y Moreno 2301 – Ramona (Santa Fe)  
Tel: 03492 – 496006 Fax 03492 – 496295  
**E-Mail** comunaramona@interclass.com.ar